

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errores de la Orden de 12 de septiembre de 2017, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Dos Hermanas y Palomares del Río, ambos en la provincia de Sevilla. (BOJA núm. 179, de 18.9.2017).

Advertido un error de carácter material en el encabezamiento del Anexo de la Orden de 12 de septiembre de 2017, del Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Dos Hermanas y Palomares del Río, ambos en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 179, de 18 de septiembre de 2017), se procede a efectuar su rectificación, expresándose a continuación, para su mejor comprensión, la redacción correcta de la totalidad del citado Anexo:

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM. Huso 30 Extendido	
	Latitud	Longitud	X	Y
M1 común a Dos Hermanas, Palomares del Río y Sevilla (Isla de la Garza)	37.300451892	-06.032760927	231188,68	4132516,86
M2 común a Coria del Río, Dos Hermanas y Palomares del Río	37.297578548	-06.040432828	230498,24	4132219,84